



CORDOBA, 04 MAR 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. 0037934/2009 en el que el Sr/a. ACOSTA GUZMAN, ROMINA ALEXANDRA, DNI Nro. 33303955, Matrícula Nro. 33303955, alumno/a de la carrera FACULTAD DE CS. AGROPECUARIAS UNC., solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS 261-90; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela Biología a fs. 35 y 35 vta., del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 38, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ciencias Naturales a fs. 38 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr/a.: ACOSTA GUZMAN, ROMINA ALEXANDRA, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS 261-90. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.


Código	Calificación	Fecha DMA	Nombre de la Materia
2003	Aprobado	16/02/2010	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
2001	4	16/02/2010	MATEMÁTICA
2001	Reprobado	16/02/2010	MATEMÁTICA

Materias: Aprobadas 2, Aplazadas 1, Total 3

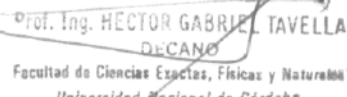
Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2010

Art. 3°).- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000185-T-2010

N° DE C.E.F. Y N



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina